

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución 16294 de 27 de noviembre de 2002. DANE 105001001252. NIT
811.016.998-7

Integrantes:

MARTHA DORIS GÓMEZ CASTRO
DIANA MARÍA LONDOÑO GIL
DANIELA PATRICIA MORELO VARGAS

1. Tabla de contenido

2. Resumen del documento
3. Palabras claves
4. Objetivo general
5. Objetivos específicos
6. Delimitación
7. Marco de referencia y conceptual
8. Marco legal
9. Metodología
10. Actividades
11. Recursos
12. Evaluación el proyecto
13. Anexos

Resumen del documento:

En este proyecto, se evidenciará el trabajo que la institución busca realizar con los padres de familia de los estudiantes, teniendo en cuenta contexto, tiempo, organización y vinculación activa por parte de las familias, con el fin de fomentar el desarrollo integral del núcleo familiar y su importante rol dentro y fuera de la institución, siendo ellos parte del proceso de formación de nuestros estudiantes.

Teniendo en cuenta que son parte fundamental como agentes conductores de la formación del ser; es así como el proyecto de escuela de padres busca despertar un sentido de pertenencia en las familias, al integrarlos en busca de una transformación humanista, cultural y social.

Palabras claves.

1. Familias
2. Transformación
3. Entorno
4. Formación
5. Proyección

Justificación

Las familias son el eje fundamental para la formación y creación de los espacios necesarios, que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, la escuela de padres es el espacio donde convergen diferentes culturas y donde el encuentro entre ellas puede generar participación e interacción entre escuela y familias. Teniendo en cuenta la diversidad de los y las jóvenes y sus intereses en el proceso de encontrarse, los adultos formadores, son los directamente responsables de cruzar información, plantear estrategias que ayuden a fortalecer las relaciones entre pares y entre diferentes culturas, de ahí la importancia de mantener muy buena comunicación con las familias, para atender de manera oportuna las posibles problemáticas que en el contexto interno y externo puedan afectar el desarrollo de la personalidad de los niños y jóvenes. Es necesario recuperar la confianza entre ellos, para dinamizar los procesos que ayudan a fortalecer los proyectos de vida de cada familia y de cada uno de los estudiantes

Formulación del problema

Con frecuencia se observan familias carentes de información sobre las problemáticas que afectan a sus hijos, de sus derechos y de las instancias gubernamentales que apoyan a la población más vulnerable, dicha situación genera estados de agresión hacia la institución y hacia sus hijos, cayendo en situaciones más complejas como la baja autoestima, dificultad para comunicarse, poca confiabilidad en la escuela y las políticas públicas.

Objetivo General.

Crear espacios para fortalecer los procesos familiares e institucionales desde la mirada de la corresponsabilidad y los vínculos Familia – escuela, teniendo en cuenta las vivencias y posibles dificultades que se pueden presentar en las familias de la comunidad educativa.

Objetivos específicos.

1. Crear una red de apoyo entre familias para el bien común
2. Fortalecer los procesos familiares y mecanismos de participación en la escuela
3. Asesorar y acompañar en la sensibilización y formación de las familias.
4. Mejorar los procesos de comunicación entre la escuela y las familias
5. Concientizar a los padres de familia sobre la importancia del apoyo, la participación activa y del acompañamiento en los procesos formativos.
6. Mejorar la calidad de vida familiar en los niños, niñas y jóvenes dentro del proceso de formación y aprendizaje en la escuela.

Delimitación.

1. La falta de compromiso de las familias frente a la participación de estos espacios de reflexión y apropiación de los mismos.
2. Falta de comprensión de la finalidad o el objetivo general de la escuela de familias.
3. Falta de recursos económicos.
4. Referentes disfuncionales en las normas y reglas que se aplican en el núcleo familiar que no siga la sensibilización de la función de la escuela de padres.
5. Cambio continuo de fechas en actividades institucionales.
6. Espacios delimitados por cruce de clases o actividades curriculares.
7. Falta de continuidad, en los contratos de los agentes externos especializados, que apoyan a la institución.

MARCOS DE REFERENCIA Y MARCO CONCEPTUAL.

La Escuela de Padres como eje integrador y dinamizador del proceso educativo tiene su soporte legal en la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Código del Menor, Código Civil, Derecho de familia y circulares vigentes; normas que establecen la Educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, además de ser orientada hacia el desarrollo integral de la persona, con el fin de formarlo en el respeto a la vida, a los derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, en el respeto a la autoridad legítima, a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana, a los símbolos patrios, a la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados teniendo en cuenta además lo humanístico, lo histórico, lo social, lo geográfico y lo Estético mediante la apropiación entre lo teórico y lo práctico.

En síntesis, preparar a la persona para que pueda vivir en armonía consigo misma y con los demás tomando en cuenta que la familia es el núcleo de la sociedad.

Las normas vigentes reconocen a la familia como institución básica de la sociedad y a la Escuela como el espacio por excelencia para la formación integral del individuo, dentro los principios de la autonomía, participación, convivencia pacífica, reconocimiento del otro, capacidad crítica, analítica, reflexiva, actitudes e intereses como seres compontes y sociales, que les permita la convivencia.

MARCO LEGAL

Con el objetivo de fomentar la participación de los padres, madres de familia y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas, establecidos en la ley 2025 de Julio 23 del 2020, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres de familias madres y cuidadores lo que apunta a La Escuela de Padres como eje integrador y dinamizador del proceso educativo tiene su soporte legal en la Constitución Nacional, Ley General de Educación, Código del Menor, Código Civil, Derecho de familia y circulares vigentes; normas que establecen la Educación como un derecho de la persona.

Metodología

La ejecución del proyecto ESCUELA DE FAMILIAS, se realizará en las instalaciones de la I. E. Cristóbal Colon, será participativa e inclusiva con el fin de motivar a los padres, madres de familias, acudientes y la comunidad en general con el compromiso de acompañar. Atendiendo las 3 jornadas en los niveles de: Preescolar, básica, media académica y media técnica, y en asocio con agentes externos como la acción comunal de la comuna 12 y el programa entorno protector de la ciudad de Medellín. Se dispone de los diferentes espacios para atender la demanda de atención, se cuentan con 17 aulas de clase, patio salón, Jardín No.2, 3 aulas de sistema, Biblioteca, 2 espacios del restaurante escolar.

ACTIVIDADES:

1. LINEA DE ATENCION: PARTICIPACION EN LA ESCUELA

PROCESO	RESULTADOS ESPERADOS	ESTRATEGIAS	POBLACIÓN LA QUE SE DIRIGE	RECURSOS
Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento por parte de las familias en las actividades académicas y de convivencia escolar. Espacios para asambleas informativas mínimo 3 veces al año, Conformación de comisiones y grupos de gobierno escolar, así como horarios de atención, citaciones con previo aviso, envío de circulares	inclusión de las familias en el proceso de formación y en el gobierno escolar y la participación de las familias al menos en un 60 %	Atención permanentes a las familias por parte de Directivas enfatizando según la necesidad de casos particulares.	Padres de Familia y docentes del proyecto.	Humanos ,locativos, logísticos.

informativas, comunicación directa del director de grado al padre, madre o cuidador.				
--	--	--	--	--

LINEA DE ATENCION: 2 . ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

PROCESO	ESTRATEGIAS	POBLACIÓN A LA QUESE DIRIGE	RECURSOS
Asesoría y acompañamiento a la familia en procesos como: Sensibilización, Conformación y resignificación de las mismas.	Focalizar las familias con necesidades de Asesoría y acompañamiento, para mejorar los procesos formativos en la comunidad estudiantil.	Padres de Familia, docentes y/o estudiantes.	Humanos, locativos, logísticos.

3. LINEA DE ATENCION: COMUNICACIÓN ESCUELA - PADRES DE FAMILIA

PROCESO	RESULTADOS ESPERADOS	ESTRATEGIAS	POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE	RECURSOS
Acercar a los padres de familia a la escuela, para mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.	Establecer líneas de comunicación asertiva con las familias durante la realización de la escuela de padres, así como en el momento de atención a los mismos.	Divulgación y actualización permanente de las líneas de comunicación entre padres y escuela.	Padres de familia, docentes y estudiantes	Humanos, locativos, logísticos.

Recursos.

El consejo directivo en cabeza de la rectora, anualmente destina una partida en el presupuesto para atender los proyectos, solo se requiere solicitar dicho recurso con anticipación, a través del formato EJECUCION DE PROYECTOS.

1. Video beam
2. Micrófono
3. Espacio en la Institución y apoyo de la junta de acción comunal
4. Recurso humano.
5. Circulares
6. Baffles de sonido
7. Listas de asistencia
8. Fotocopias
9. Material didáctico
10. Material de papelería
11. Incentivos de participación.

Evaluación del proyecto.

La evaluación del proyecto se realizará a través de los siguientes indicadores:

1. Número de familias que participan en las asambleas convocadas por la escuela.
2. Número de familias que participan en las actividades como:
Red de apoyo familiar, instancias del gobierno escolar: Comisiones de convivencia, comisiones de evaluación y promoción, consejo directivo, consejo de padres.
3. Grupos focales de las familias, atendidos por entes encargados en continuidad a sus procesos de acompañamiento.
4. Asistencia a citaciones y atención a padres de familia, realizada desde la escuela de familias.
5. Verificar resultados de compromisos adquiridos por las familias con finalidad de mejora.

Anexos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Asamblea de padres de familia	28 de enero	Rectoría, Coordinadoras y docentes
Sensibilización sobre el manejo de "La autoridad"	Febrero/viernes 17	Docentes encargados del proyecto
Acompañamiento con hábitos Técnicas de estudio.	Abril/ miércoles 12	Docentes encargados del proyecto

Desarrollo de habilidades socioemocionales	Mayo/miércoles 31	Docentes encargados del proyecto
El ejemplo como modelo	Julio 12/ miércoles	Docentes encargados del proyecto
La escuela del ayer y la escuela de hoy.	Noviembre/ 01 miércoles	Docentes encargados del proyecto

Documentos relacionados y utilizados en la marcha y realización de las reuniones de escuela de familias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Asamblea de padres de familia	8 de Febrero	Directivas y Docentes
Proyecto de formación de familias. Crianza consciente y respetuosa Preescolar y Básica Primaria	Martes 23 de ABRIL	Secretaría de inclusión y entorno protector
Escuela de padres Bachillerato	Miércoles 24 de JULIO	Secretaría de inclusión y entorno protector

Documentos relacionados y utilizados en la marcha y realización de las reuniones de escuela de familias.